

**Escuela Normal de Educación Preescolar.**

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

**Asignatura**: Filosofía de la Educación

**Titular del curso**: Daniel Díaz Gutiérrez

**Título del trabajo**: Derechos y educación particulares para los niños

**Unidad III**: EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

**Competencias:**

\*Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

\*Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Equipo:

Ana Sofía Aguirre Fraga #2

Sofía Abisaí García Murillo #6

Nayeli Abigail Ibarguen Pérez #10

Edgar Leyva Buendía #12

Blanca Guadalupe Ramírez García #15

Nayely Lizbeth Ramos Lara #16

Karina Rivera Guillermo #17

Laura Alejandra Treviño Aguirre #20

**Semestre**: 4°  **Sección**:”B”

Saltillo, Coahuila. Junio del 2021

**Sistema educativo**

**Sistema educativo**

**¿Qué es un sistema Educativo?**

Un sistema educativo es un proyecto nacional el cual pretende mejorar las condiciones de los estudiantes de todos los niños las niñas que cursen desde preescolar hasta superior

Comprende a las instituciones del gobierno y de la sociedad, encargadas de proporcionar los servicios educativos. Está integrado por:

* Educandos
* Educadores
* Autoridades educativas
* Planes
* Materiales
* Métodos educativos
* Instituciones educativas publicas
* Instituciones educativas particulares

El sistema educativo se compone por los siguientes niveles:

* **Educación Preescolar:** atiende a niños y niñas de 3 a 5 años, proporciona tres grados, y ayuda a la estimulación del desarrollo: intelectual, emocional y motriz, los cuales favorecerán la educación primaria.
* **Educación Primaria:** asisten niños en edades de 6 a 12 años, consta de seis niveles y es de carácter obligatorio.
* **Educación Secundaria:** carácter obligatorio, y se cursa en tres años. Asisten alumnos de 12 a 16 años. Este nivel da el gran paso a poder estudiar medio superior.
* **Educación Media Superior:** alumnos de 15 a 18 alumnos, y se toma como requisito para poder tener estudios a un nivel superior. incluye tres subsistemas:
* Bachillerato General: modalidades de bachillerato abierto y a distancia.
* Educación Profesional Técnica: capacitación a profesionales en diferentes áreas. Ofrece carreras como profesional técnico y/o estudiantes para ingreso a la educación superior.
* Bachillerato Técnico: te da la oportunidad de estudiar bachillerato al mismo tiempo que una carrera técnica.
* **Educación Superior:** se puede estudiar en universidades, institutos tecnológicos o escuelas para maestros y comprende cuatro niveles.
* Licenciatura
* Especialidad
* Maestría
* Doctorado

**Objetivos y finalidad del sistema educativo**

Objetivos plasmados en la constitución:

El articulo tercero de la constitución política de los estados unidos mexicanos, establece principios y objetivos generales del sistema educativo:

* La universalidad de la educación básica, derecho de todos los sujetos que será atendido por el estado en forma gratuita.
* Impartir la educación superior y se apoye la investigación científica y tecnológica, así como la difusión de la cultura nacional.
* Desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomentando los valores de justicia e independencia.

Objetivos de acuerdo con la Ley general de educación:

* Adquisición del conocimiento por parte de los educandos, así como su capacidad de observación, análisis, y reflexión.
* Fomentar el conocimiento y valoración de las tradiciones del país.
* Promoción del conocimiento de la pluralidad lingüística
* Fomentar las actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica
* Impulso a la creación artística
* Estimulación a la educación física y el deporte
* Desarrollar actitudes responsables sobre la preservación de la salud, la paternidad y la planeación familiar.
* Principios básicos de la ciencia ambiental, desarrollo sustentable, valoración y protección del medio ambiente.
* Fomentar actitudes positivas hacia el trabajo, ahorro y el bienestar general.

**Formación de ciudadanos**

La escuela se puede considerar como una gran heredera del mandato moderno de “Formar ciudadanos”, dentro de un contexto de los cambios contemporáneos.

Uno de los retos del país con respecto a la juventud, es que la escuela se asuma como un escenario de la socialización, en donde uno de los esfuerzos académicos se orienta a la formación de ciudadanos reflexivos, críticos, deliberantes y creativos.

La ciudadanía es tanto una forma de ejercer la sociedad como un resultado de las acciones humanas.

**Importancia de los derechos de la educación en México**

En la educación, muchas naciones se juegan su futuro. Para el tema de derechos humanos, la educación, además de ser en sí misma un derecho, es un arma muy potente y muy necesaria, indispensable por muchos y variados motivos. Por todo lo expuesto, consideramos de vital importancia que se promuevan desde las instancias pertinentes, políticas de desarrollo de la incipiente “Cultura de los Derechos Humanos” como pilar esencial para todas las sociedades que se encuentren en el camino hacia la democracia.

La CNDH constituye un ejemplo activo y dinámico en la esfera latinoamericana en la tarea de difusión, estudio y promulgación de los derechos humanos, como pilar esencial en la construcción de una “cultura de los derechos humanos” que lleve, en este caso a los mexicanos, a convertirse en un pueblo en donde cada ciudadano sea sujeto conocedor de sus derechos con posibilidad de ejercitarlos, siendo el Estado quién tiene el deber de respetarlos y protegerlos, como obligación primera del Estado de Derecho.

La CNDH, a través de su programa de publicaciones, ha editado cuantioso material acerca de cómo surgió el Ombudsman en México, cuáles son sus características y competencias, por lo que consideramos que no es necesario hacer mención alguna sobre estos temas.

Para hacer frente al cumplimiento de este compromiso social y de derecho, la Comisión crea dos grandes áreas dedicadas a la Promoción y Divulgación de los derechos humanos. El área de Promoción se encarga del desarrollo de programas específicos, que tienen por objeto principal el estudio de la problemática concreta de determinados grupos sociales. También en esta área se encuadran todas las actividades de capacitación. Los cursos de capacitación van dirigidos tanto a los especialistas interesados en el tema, personas de la calle, así como a los propios integrantes de la Comisión, y a grupos de servidores públicos de todo tipo. Esta amplia audiencia demuestra lo que anteriormente se dijo de la importancia de capacitar y dar formación tanto a los docentes como a las personas que se hallan directamente relacionados con el tema que nos incumbe. En el área de difusión, se llevan a cabo todas las actividades dedicadas a hacer del conocimiento general los derechos humanos y su situación actual en el país. Esta área comprende el programa de publicaciones, centro de documentación y biblioteca, comunicación social y página web.

Además de estos programas, y en íntima relación con nuestro tema, en el área de Cooperación Internacional, hallamos los programas de Migrantes y de Coordinación de Proyectos de Investigación sobre Derechos Humanos: Grupos Vulnerables. Como se dijo en el apartado anterior, el ámbito en el cual se ha visto más desarrollada la enseñanza de los Derechos Humanos como disciplina autónoma (sin llegar a conseguirlo, por falta de oferta académica) es en la Universidad. La CNDH, consciente de este incipiente desarrollo del interés hacia los Derechos Humanos por las Universidades, ha firmado numerosos convenios con estas entidades de enseñanza a nivel superior, ampliando la oferta académica con Diplomados, Maestrías y Doctorados, todos ellos en Derechos Humanos. Son un ejemplo de ello, los convenios firmados con las Universidades de Quintana Roo, Chiapas, Coahuila, Yucatán, Tlaxcala, la Libre de Derecho de Puebla, así como el Instituto Mexicano de la Juventud. No obstante, la CNDH, en su afán de abarcar todos los niveles educativos, acaba de presentar su Programa de Capacitación en Derechos Humanos para la Educación Básica, presentado en 6 módulos de trabajo: 1) Capacitación en Derechos Humanos para la educación básica de Derechos Humanos, 2) Aspectos básicos de los Derechos Humanos, 3) Docencia y Derechos Humanos, 4) Derechos Humanos de los niños y las niñas, 5) Tolerancia y Derechos Humanos y 6) Maltrato infantil y mediación familiar.

**Reflexión**

Dentro del articulo 3ro de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, nos menciona que la educación es un derecho que todo individuo tiene, el estado impartirá educación preescolar, primaria y secundaria de manera obligatoria las dos últimas y deben de ser laicas y gratuita.

Puedo concluir que: podemos darnos cuenta de que la educación preescolar es el primer paso para empezar a formar ciudadanos buenos, que puedan reflexionar y ser críticos ante las diferentes situaciones.

Dentro de los objetivos, me parecen buenos y muy interesantes, pero también es necesario que la transmisión de conocimientos no solo se quede dentro o se memorice, mas bien que se enseñe el aprendizaje y como poder aplicarlo dentro de diferentes contextos.

Además, debería de venir una adaptación a los diferentes objetivos, ya que como sabes el sistema educativo se aplica en todo el país, pero se debe de adaptar a los diferentes contextos (urbano y rural) pues ahora sabemos que no todos tienen las mismas capacidades para poder adquirir un aprendizaje con facilidad. Gracias a la educación es que se forman nuevos ciudadanos y profesionales.

**Bibliografías**

ACCIÓN PRO-EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, A.C Información obtenida en página web oficial: http:// www.aprenderh.org

*Estos son los objetivos del Nuevo Modelo Educativo; la SEP promete autonomía*. (s. f.). Referente. Recuperado 12 de junio de 2021, de [https://referente.mx/@referente/estos-son-los-objetivos-del-nuevo-modelo-educativo-la-sep-promete-autonomia](https://referente.mx/%40referente/estos-son-los-objetivos-del-nuevo-modelo-educativo-la-sep-promete-autonomia)

García, J. R. C. (s. f.). *La formación de ciudadanos: la escuela, un escenario posible*. Dialnet. Recuperado 12 de junio de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4657612>

No. 4, E. (2018, 26 mayo). *SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.* Psicología educativa <http://mypsicologiaeducativa.blogspot.com/2018/05/sistema-educativo-mexicano.html>